

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Otorga exequátur al Dr. Juan Antonio Francisco José Alvarez Castellanos, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8466, que nombra al Capitán de Fragata Ramón Emilio Jiménez Reyes, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República en Londres.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8466

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Fragata Ramón Emilio Jiménez Reyes, M. de G., queda nombrado Agregado Naval a la Embajada de la República en Londres, Inglaterra.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8467, que nombra al señor Gustavo Estrella Ureña, Vicecónsul de la República en Boston.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963
República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8467

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Gustavo Estrella Ureña queda nombrado Vicecónsul de la República en Boston.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado